

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 06/07/2023 DEL INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FORESTAL (DOCM N.º 135, DE 17 DE JULIO DE 2023), PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DEL CUERPO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, ESPECIALIDAD EN PATOLOGÍA APÍCOLA.

PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PUNTUACIÓN QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO.

Reunido el Tribunal en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2023 para la valoración de las solicitudes presentadas por parte de los aspirantes admitidos en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo del Cuerpo Superior de Investigación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Especialidad en Patología Apícola, **se ha acordado:**

PRIMERO. – Publicar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación, indicando la nota que han obtenido en cada uno de los tres apartados previstos en la Base 6 de la Convocatoria:

| NIF | NOMBRE COMPLETO | MÉRITOS PROFESIONALES | PRODUCCIÓN CIENTÍFICA | OTROS MÉRITOS | NOTA TOTAL |
|-----------|--------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|------------|
| ***7966** | Martín Hernández, Raquel | 40 puntos | 30 puntos | 30 puntos | 100 puntos |

SEGUNDO. – Elevar a la Dirección del Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha (Iriaf) la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección del Iriaf, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en la Base 5.11 de la Convocatoria, y los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

